

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PILARES DE LA FAO

FOOD SECURITY AND PILLARS OF FAO

Ilton García da Costa¹Ernesto José Valdívia Romero²

RESUMEN

México posee 37.7 millones de pobres y 9.1 millones en pobreza extrema; Brasil posee más de 70 millones de personas pobres y 5.8 en pobreza extrema. El Estado de Michoacán concentra el 25 % del hambre en México y Maranhão posee el 26 % de su población con inseguridad alimentaria. En ambos países el aumento actual de la inseguridad alimentaria es ocasionado por los efectos posteriores a la Pandemia de Covid 19 y factores exógenos. ¿Cuál es el estado de la seguridad alimentaria en Michoacán y Maranhão? El objetivo general: Analizar el estado de la seguridad alimentaria. Los objetivos específicos: Analizar la literatura científica, datos estadísticos sobre pobreza, hambre y seguridad alimentaria, políticas públicas e identificar metodologías científicas. Por tanto, si se fortalecen los mecanismos de la seguridad alimentaria se logrará reducir el hambre y la pobreza según Valdir y Rios-Marin. El estudio utiliza investigación deductiva y bibliográfica.

Palabras claves: Seguridad alimentaria; derecho humano a la alimentación, vulnerabilidades; políticas públicas.

ABSTRACT

Mexico has 37.7 million poor people and 9.1 million in extreme poverty; Brazil has more than 70 million poor people and 5.8 million in extreme poverty. The State of Michoacán accounts for 25% of hunger in Mexico and Maranhão has 26% of its population with food insecurity. In both countries, the current increase in food insecurity is caused by the post-effects of the Covid 19 Pandemic and exogenous factors. What is the state of food security in Michoacán and Maranhão? The general objective: Analyze the state of food security. Specific objectives:

1 Doutor e Mestre em Direito - PUCSP Pontifícia Universidade de São Paulo, Pós Doutor em Direito – Universidade Mediterrânea Reggio Calabria Itália; Mestre em Administração pelo Unibero, Matemático, Advogado, Pesquisador e Professor do Doutorado, Mestrado e Graduação da UENP Universidade Estadual do Norte do Paraná, Professor do latu sensu da Universidade Federal do Mato Grosso - Uniselva e Fundação Escola Superior do Ministério Público de Mato Grosso, avaliador institucional e de cursos do INEP - MEC Ministério da Educação, Especialista em Formação Profissional - Alemanha, Especialista em Finança - FECAP. Foi do Conselho Fiscal do Conpedi, Secretário Adjunto de Educação e Diretor Executivo do Instituto de Previdência do Município de Ourinhos SP, Membro do Comitê de Área da Fundação Araucária de Apoio a Pesquisa do Estado do Paraná, Membro do Comitê Avaliação da Lei de Incentivo ao Esporte do Estado de São Paulo, Presidente da Comissão de Estágio e Vice Presidente da Comissão de Ensino Jurídico da OAB SP, coordenou o curso de Direito das Faculdade Anchieta SBC - Anhaguera, foi do Conselho Fiscal, Diretor e Coordenador do Curso de Direito da Unib - Universidade Ibirapuera, Diretor Superintendente de Planejamento e Controles do Banco Crefisul - BAQ. É membro do Conselho Editorial da Editora da UENP, É líder do GpCertos - Grupo de Pesquisa em Constituição, Educação, Relações de Trabalho e Organização Sociais registrado no CNPq. E-mail: <iltoncosta@uenp.edu.br>. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-0093-161X> Lattes <http://lattes.cnpq.br/0959097128095664>

2 Mestrando em Ciência Jurídica pela Universidade Estadual do Norte do Paraná (UENP). Membro do Grupo de Pesquisa/Investigação GP Certos Constituição, Educação, Relações de Trabalho e Organizações Sociais, Bolsista CAPES – Intercambio OEA Organização dos Estados Americanos. Advogado em Nicarágua. ORCID: <<https://orcid.org/0009-0007-5244-5246>>. E-mail: <evaldivia1000yn@gmail.com>

Analyze scientific literature, statistical data on poverty, hunger and food security, public policies and identify scientific methodologies. Therefore, if food security mechanisms are strengthened, hunger and poverty will be reduced according to Valdir and Rios-Marin. The study uses deductive and bibliographic research.

Keywords: Food security; human right to food; vulnerabilities; public policy.

I. Introducción

La humanidad ha sido acompañada de la pobreza desde el principio de los tiempos. La humanidad siempre ha sufrido hambre y en el mundo moderno la lucha contra la pobreza por parte de las Naciones Unidas comenzó hace décadas. Desde su fundación en 1945, la FAO ha logrado grandes avances, pero también ha habido fracasos.

El derecho humano a la alimentación se refiere básicamente a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y en todos los textos legales se mencionan las 4 dimensiones de la SAN. La inseguridad alimentaria es un problema multicausal y se destacan varios factores, tales como: políticas públicas inadecuadas, baja toma de decisiones o compromiso de las autoridades públicas para enfrentar el hambre y la pobreza, falta de oportunidades de empleo, bajos ingresos para comprar alimentos y la falta de políticas para apoyar al sector de producción agrícola; y condiciones ambientales extremas, sumado a una insuficiente preparación campesina para garantizar la conservación de los recursos naturales, entre otros.

La alimentación es un derecho humano consagrado en la Declaración de las Naciones Unidas de 1948, la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1968 y el Protocolo de El Salvador de 1988. Contrario a este derecho tenemos la situación de las personas que padecen hambre y es común ver personas hambrientas y pobres en las ciudades, ya sea en las calles o en sus hogares. Esta investigación estudia cómo, a través de la seguridad alimentaria y sus herramientas y recursos, reducir el hambre y ofrecer posibles soluciones y promover la autonomía y la independencia alimentaria en las personas.

Brasil es un país pionero a nivel mundial en la lucha contra el hambre y la pobreza. En primer lugar, cabe destacar que el derecho a una alimentación adecuada está consagrado en la Constitución Federal en el artículo 7, párrafo 4; En segundo lugar, en Brasil, la implementación de programas muy exitosos, como el programa Bolsa Familia, el Programa de Compra de Alimentos y los Bancos de Alimentos, se ha llevado a cabo en muchas ciudades y estados del país. Actualmente hay 5,8 millones de personas en pobreza extrema, mientras Brasil está trabajando para reducir el impacto de la pobreza y el hambre y volver a tener éxitos como el que nuestra familia logró entre 2003 y 2017 al sacar de la pobreza a 36 millones de personas.

El Estado Mexicano también ha logrado notables avance por ejemplo del 2018 al 2020 la pobreza disminuyó en 2.5 % pero en la medición del 2022 aumento un 2.6 % (CONEVAL, 2023), el Estado de Michoacán el mayor productor de aguacate de México posee la mitad de su población en la pobreza con uno o más indicadores de inseguridad alimentaria en la población de más de 4 millones de habitantes. El Estado de Maranhão ha tenido innovaciones muy interesantes en la lucha contra el hambre como lo son los diques productivos (las represas productivas) para la reproducción de peces, bancos de alimentos y otros que han impactado positivamente la población de Estado de Maranhão.

El primer capítulo, titulado “El Derecho humano a la alimentación y la Seguridad Alimentaria”, describe los fundamentos doctrinales, legales y técnicos del derecho humano a la alimentación, el derecho a una alimentación adecuada, las dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que es la base teórica y científica de las directrices voluntarios de la FAO que son la guía sobre cómo lograr una Seguridad Alimentaria adecuada en los países.

El segundo capítulo, titulado: “Vulnerabilidad alimentaria em Michoacán, México y Maranhão, Brasil”, analiza las causas de la pobreza y la vulnerabilidad alimentaria en Michoacán y Maranhão, desde el ángulo que la pobreza no incluye únicamente a la renta económica insuficiente, sino que es un tema multidimensional que abarca temas como el educativo, la salud, la seguridad entre otros.

El ultimo y tercer capítulo con el título de: “Políticas públicas de Seguridad Alimentaria en Michoacán, México y Maranhão, Brasil”, analiza el impacto de políticas públicas como La Cruzada Nacional contra el Hambre en México, el programa PESA, la tarjeta contra el hambre y otras acciones en México y en Brasil al Programa Bolsa Familia, los Bancos de Alimentos, comedores populares, los diques de producción para la producción de peces y protección medioambiental.

El derecho humano a la alimentación está directamente relacionado con la seguridad alimentaria y es importante reducir la vulnerabilidad alimentaria y la pobreza en Brasil y México para estudiar cómo se comporta el fenómeno en dos países que comparten la misma problemática con relación al hambre y la pobreza extrema todo lo cual se discutirá en el próximo capítulo.

II. El Derecho humano a la alimentación y la Seguridad Alimentaria.

Según datos de la FAO en el año 2022 hubo 720 millones de personas en condición de hambre (FAO, et al, 2023) y lo que el dato estadístico significa es que existen muchas personas

con inseguridad alimentaria. Después de la conflagración mundial en 1945, los crímenes de guerra, genocidio, inmensos daños materiales, los millones de personas asesinados por poseer creencias religiosas, políticas, razas e ideas distintas, hicieron que el mundo después del impacto global de la conflagración planetaria finalizada en aquel momento pactaran la suscripción de instrumentos internacionales que reconocen derechos para proteger y realzar al ser humano; de este acuerdo mundial surge también el derecho humano a la alimentación.

El derecho humano a alimentarse adecuadamente es un derecho universalmente reconocido en múltiples tratados de derechos humanos, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 25 (NACIONES UNIDAS, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 11 y artículo 2 (NACIONES UNIDAS, 1966), el Protocolo de Salvador a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1988), los cuales reconocen el derecho de los seres humanos a alimentarse y por lo tanto, siendo un compromiso internacional de los Estados partes de la carta de la ONU en concretizar este derecho.

La República Federativa de Brasil posee más de 70.3 millones de personas en la pobreza y 5,8 millones en pobreza extrema (IBGE, 2022). El Estado Brasileño es pionero en la lucha contra el hambre y la pobreza, de lo cual no se debe de ignorar que la pobreza y el hambre no son fenómenos recientes sino de vieja data y están condicionados a múltiples factores y circunstancias los cuales serán abordados en el próximo capítulo de forma más amplia (CAMPOS, 2022, p. 21)

En México hay 46 millones de personas en situación de pobreza y 9.1 millones de pobreza extrema, En 2022, 15 de las 32 entidades federativas tenían niveles de pobreza extrema superiores a lo registrado en 2018 (antes de la pandemia de Covid 19). Del 2018 al 2022, hubo retrocesos en el acceso a los servicios de salud (pasó de 16.2% a 39.1% de personas con carencia) y en la educación (aumentó el rezago educativo de 19.0% a 19.4%) (GOBIERNO DE MÉXICO, 2023).

El derecho a la alimentación es la capacidad de alimentarse con dignidad, es decir la ausencia de hambre, y que las personas tengan acceso a una dieta sana, adecuada, nutritiva y de fácil acceso. Se trata del derecho a poder comer de acuerdo con las costumbres culturales y religiosas. Este derecho está reconocido en las leyes y constituciones políticas de muchos países y como consecuencia lógica los principios de no discriminación, participación y estado de derecho constituyen parte fundamental del derecho a la alimentación y en Brasil está reconocido en la Constitución Federal en su artículo 7 inciso 4, de igual forma está regulado en la Constitución Mexicana en su artículo 4 (CÁMARA DE LOS DIPUTADOS, 1917).

El derecho a la alimentación es un derecho fundamental reconocido por muchos países, pretende garantizar el derecho a la vida y todos los demás derechos, ya que sin la nutrición adecuada no es posible tener buena salud y el organismo humano no funcionará adecuadamente. Por lo tanto, el derecho a la alimentación es necesario, prioritario y esencial para que una persona alcance una vida digna (SCHEMBRI, 2022).

Brasil ocupa el tercer lugar en producción de alimentos a nivel mundial (CONGRESSO BRASILEIRO DE FRUTICULTURA, 2023), superado solo por India y China (FAO, 2021). En Brasil se produce muchos alimentos (NASCIMENTO, 2023), pero el 36 % de la población (77 millones de habitantes) sufre pobreza e inseguridad alimentaria. Lo anterior constituye una gran paradoja vinculante a su alta productividad de alimentos y personas en condición de hambre y pobreza.

La alimentación adecuada es una conceptualización del derecho humano a tener acceso y disponibilidad constante de alimentos, con criterios de calidad, inocuidad y cantidad suficientes para nutrirse para vivir de forma digna de acuerdo a preferencias personales y culturales, es decir está formado por los elementos de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), (ALMEIDA, FROZI, 2023, p. 4). Por lo tanto, existe seguridad cuando: “todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias con el fin de llevar una vida saludable y activa” (FAO, 2011).

En los últimos años la evolución conceptual y doctrinaria del derecho humano a la alimentación le fue agregada la palabra adecuada para manifestar que es un derecho constitutivo de la humanidad e inicia con las labores agrícolas y finaliza con la eliminación de los alimentos como desechos, siendo conceptualizado como un derecho a una vida plena y libre provista de alimentación y nutrición adecuadas (DAUFENBACK, et al, 2021).

De igual forma, la inseguridad alimentaria se presenta cuando hay una ingesta insuficiente de nutrientes, la cual puede ser por un determinado periodo de tiempo (en crisis provocadas por fenómenos naturales como huracanes, inundaciones, terremotos), estacional o crónica (cuando se presenta de manera continua por otros fenómenos; es decir causada por los humanos y otros posibles orígenes), (FAO, 2015).

Por lo tanto, la seguridad alimentaria se caracteriza por tener cuatro dimensiones o pilares, que al no estar presentes los nutrientes adecuados y necesarios en la dieta de las personas, constituye los niveles de inseguridad alimentaria que son los siguientes:

II.i Disponibilidad Física de Alimentos (Disponibilidad).

La dimensión de la disponibilidad está directamente vinculada a la producción, distribución y venta de alimentos, generando estos lleguen directamente a las personas. La producción de alimentos también incluye el almacenamiento para su posterior consumo y utilización (YAGÜE, 2023, p.13). La disponibilidad de alimentos no solo abarca a las ciudades sino también a las áreas rurales las cuales se diferencian de las primeras debido a que se posee mayor en la producción de alimentos pero también hay inseguridad alimentaria y pobreza (ANDRADE, et al, 2022, p. 9).

II.ii Acceso económico y físico a los alimentos (Acceso).

La dimensión de Acceso se refiere a poseer las condiciones físicas y económicas para adquirir alimentos (DIAZ-BONILLA, 2023). Esta dimensión contiene todo lo vinculante a la oferta de la Producción Primaria: la agricultura, ganadería, pesca, etc., y de la producción secundaria, es decir la industria alimentaria, acceso a alimentos se refiere a todo lo que es alimento para las personas. El acceso económico se refiere a los precios de los alimentos y depende de la accesibilidad y de la capacidad económica de las personas para adquirirlos.

II.iii El uso de los Alimentos/Consumo (Utilización).

El uso es la forma en que el cuerpo humano utiliza los nutrientes que poseen los alimentos, pero está vinculado a prácticas de alimentarse saludablemente, correcta preparación de la comida y distribución de alimentos en las familias (SESAN, 2012, p. 20). El uso de los alimentos es la suma de los dos pilares anteriormente abordados porque si se posee disponibilidad y acceso, estos pueden ser utilizados y consumidos por las personas.

II.iv. La dimensión de la estabilidad.

Con la creación de la FAO en 1945, los años 1980 y la primera mitad de los 1990 del siglo pasado ha habido importantes avances en la reducción del hambre en el mundo, teniendo como resultando avances muy positivos en su reducción, pero los precios de los alimentos aumentaron debido a la crisis económica mundial del 2008. Con el surgimiento de la pandemia de Covid-19 (en el año 2020), el hambre creció de forma alarmante a nivel mundial (REDE PESSAN, 2023, p. 33-35)

Debido a lo anterior, en el año 2004 los países del mundo se reunieron para acordar los lineamientos de la FAO, es decir, la estrategia y los compromisos para producir más alimentos, con mayor nutrición y calidad, para que gobiernos y actores privados fueran todos parte integral de esta estrategia. Esta estrategia en base a los lineamientos de la FAO no crea obligaciones para los Estados, pero constituyen un instrumento práctico para combatir el hambre (FAO, 2005).

Es notorio observar el efecto positivo en el ser humano cuando este posee seguridad alimentaria su desarrollo físico, social y psicológico está garantizados, desafortunadamente los países de Latinoamérica comparten la existencia de inseguridad alimentaria y desnutrición, esto hace vulnerables al hambre a las personas lo cual se abordará más ampliamente en el siguiente capítulo.

III. Vulnerabilidad alimentaria em Michoacán, México y Maranhão, Brasil.

La pobreza se caracteriza por ser un fenómeno multicausal y global, pero antes de ingresar en el estudio de Michoacán y Maranhão es importante que esta investigación ofrezca un análisis y contexto teórico sobre la pobreza y el hambre. Según los autores Salama y Destremau, la pobreza tiene muchas dimensiones, aristas y puede experimentarse de diferentes formas (SALAMA, DESTREMAU, 2001). Está la pobreza relativa que está vinculada al ingreso per cápita, indicadores sociales y a las causas de la pobreza; por otra parte la pobreza absoluta, que es la situación en la que las personas carecen casi de forma absoluta del acceso a las necesidades básicas de supervivencia.

El autor Amartya Sen afirma conceptualizar a la pobreza a la única condición de ingresos monetarios personales y de forma insuficiente sería una conceptualización incompleta debido a la complejidad del flagelo mundial de la pobreza (SEM, 2006). La pobreza es un fenómeno más amplio como condición de privación y debe entenderse de esta manera ya que tiene un impacto directo en la existencia y el desarrollo de los seres humanos y la dignidad individual. Una persona carente de hambre es un ser con plena capacidad para expresar su potencial como individuo y por lo tanto no existirá ningún obstáculo dentro de sus capacidades orgánicas y psicológicas que le impida progresar en el mercado laboral, incluso si lo desea, ser feliz.

En la realidad actual resulta ser más fácil la identificación de la pobreza, que es un tema complejo que ha ido evolucionando y su esencia o espíritu es que la pobreza no es un concepto que se circunscriba únicamente a los ingresos económicos insuficientes; la pobreza condiciona al ser humano desde el ángulo material, de la salud, socialmente y acceso a los servicios públicos necesarios para que una persona tenga buena salud, bienestar psicológico.

Según datos del Banco Mundial existen 700 millones de personas condición de extrema pobreza que viven con 2.15 dólares al día (BANCO MUNDIAL, 2023), de igual forma existen países como China, Honduras, India, Indonesia, Serbia y Vietnam han reducido la pobreza en sus territorios (PNUD, 2023). Los países del mundo desde hace décadas incluyendo a la Fao han realizado muchas acciones para reducir la pobreza en el mundo, pero aún hoy existen

millones de personas con hambre y en la pobreza por lo que es necesario generar propuestas y acciones creativas y efectivas para hacer garantizar la seguridad alimentaria mundial.

III.i Vulnerabilidad alimentaria Michoacán

El Estado de Michoacán es parte de la República Federal de México y se estudia este Estado porque es el mayor Productor de Aguacate de todo México, un exitoso negocio internacional y un fruto con alto valor nutricional, pero también uno de los Estados más pobres de México. La industria del aguacate en México genera 2,900 millones de dólares (STATISTA, 2021), equivalentes a 860,051.6 toneladas de aguacate (CRUZ-LÓPEZ, et al, 2022), Michoacán genera el 84.9 por ciento del volumen total de la producción de aguacate en México (GOBIERNO DE MEXICO, 2017).

Michoacán posee una población de 4,748,846 de personas (INEGI, 2020) el 44.5 % de su población en situación de pobreza y 7.6% em pobreza extrema (CONEVAL, 2020). Es curioso que se produzca alimentos y se posean algún grado de inseguridad alimentaria a más de 2 millones de personas tengan hambre, y desnutrición a alrededor de 361,000 personas. Lo anterior evidencia una contradicción entre producir muchos alimentos (muy nutritivos como el caso del Aguacate) y pasar hambre, que no es exclusivo de México sino en otras partes de mundo como el caso brasileño.

Según los indicadores Sociales de la pobreza em Michoacán se registró en la encuesta de CONEVAL 64.3% de la población posee un empleo formal y 694,7 mil personas poseen un ingreso inferior la línea de la pobreza, reducción del ingreso laboral a la suma de 1,712.04 pesos mexicanos para el cuatro bimestre del 2020, poseyendo una cobertura Estatal en los siguientes sectores: Salud 38.7%, educación 29.4 %, acceso a alimentación nutritiva y de calidad el 23% de la población (CONEVAL, 2020). Todo lo cual, ocasionado por la falta de empleo, modelo de desarrollo inapropiado e inoperante, carencia de mayor cobertura de los servicios públicos gratuitos y poca acumulación de activos productivos (SALAS, et al, 2019, p. 5).

Un dato muy importante que contribuye de forma directa e indirecta a la pobreza y al hambre es la inmigración la cual sucede en todo país, pero en Michoacán una de las principales motivaciones para ir se es la violencia e inseguridad que ocasiona el narcotráfico, Michoacán es famoso por la producción de Aguacate, pero también lo es por el conflicto ocasionado por los carteles de la droga y combates con la fuerza Pública de México (ROJO, 2021). La inmigración no solo provoca la ausencia física de una persona sino también la desaparición de su talento, creatividad, energía, capacidad de generar desarrollo, todo lo cual constituye un vacío y carencia social grave sino es sustituida afecta el tejido social (desestimulo demográfico y huida de pagadores de impuestos) y productivo de cualquier país, Michoacán es uno de los

estados de donde más emigran las personas hacia Estados Unidos (ESTADO DE MICHOACÁN, 2022).

III.ii. Vulnerabilidad alimentaria Maranhão

El Estado de Maranhão tiene una población de 6,775,805 de personas, pero con preocupantes estadísticas de pobreza: según estudios realizados por el Censo Nacional de población Maranhão concentra el mayor número de personas en situación de pobreza extrema de todo Brasil equivalentes a alrededor de 1.5 millones de personas (IBGE, 2022), es decir ese dato corresponde al 23 % de su población. Las personas con trabajo formal en el Estado con más de 14 años equivalen al 35.7 % con un ingreso nominal por hogar per cápita de 814 reais (IBGE, 2022).

La pobreza y el hambre como conceptualización de vulnerabilidades son afectadas directamente por varios factores que se ampliaran el presente estudio pero el factor económico es determinante para adquirir alimentos; es decir el dinero (el nivel de renta) con el que cuentan las personas para comprar víveres y otros elementos para su vida en especial para nutrirse adecuadamente te hace vulnerable a la alta probabilidad de enfermarse, pues existe una estrecha relación entre alimentarse con los nutrientes que necesita el cuerpo humano y la buena salud física y psicológica. El no alimentarse bien o pasar hambre constituye tener algún grado de inseguridad alimentaria.

La pobreza también es medida y analizada en base al impacto que tiene la salud buena o mala que poseen las personas y el impacto de las enfermedades la población. En el año 2022 según estudio preliminar de la Secretaría de Vigilancia Sanitaria y Ambiental (SVSA), del Ministerio de Salud, se registraron en el Estado de Maranhão más de 2,100 nuevos casos de lepra o Hanseníase (MINISTÉRIO DA SAÚDE, 2022). De ellos cuales 161 casos fueron diagnosticados en menores de 15 años. La estadística mencionada anteriormente es inferior a los 36,264 casos reportados en Maranhão entre los años 2008 y 2017, la lepra es un problema de salud pública y Brasil continua en la lista de países donde la lepra esta activa (GONÇALVES, 2021, p. 7).

De igual forma las enfermedades que mayor incidencia han tenido en las personas son a la tuberculosis, dengue y malaria; el gobierno del Estado ha estado trabajando en reducir el impacto de dichas enfermedades que, por razones geográficas, endémicas y otras como la pobreza el Maranhão se ve afectado. En el caso de la tuberculosis en el año 2020 fueron diagnosticadas 2,608 personas en Maranhão y para el 2021 las estadísticas aumentaron a 3,046 personas (GOVERNO DO MARANHÃO, 2022).

Con relación al dengue y la malaria la batalla no es menor se registraron 7,300 casos probables de dengue en 2022, de igual forma se reportaron 2 mil 200 casos de Chikungunya y 249 de zika; los tres arbovirus son transmitidos por *Aedes Aegypti* (GOBERNO DO MARANHÃO, 2023). No se puede obviar la excelente gestión que el ministerio de salud de Maranhão ha realizado con el Estado con acciones preventivas, de capacitación y de combate directo (GOVERNO DO MARANHÃO, 2022).

Con relación a la lepra y las enfermedades antes mencionadas los datos pueden verse de tamaño pequeño, pero son enfermedades de alto riesgo para la salud algunas difíciles de tratar como la lepra y otras con índices de mortalidad altos como el dengue o difícil recuperación como la tuberculosis. La alimentación inadecuada o personas con niveles de inseguridad alimentaria o que ocasiona un sistema inmunológico más débil son y hace que las personas sean más vulnerables a enfermarse o recuperarse más lentamente provocando sean más vulnerables a infectarse o morir por enfermedades como es el caso que en el año 2019 se tuvieron 35, 128 fallecidos y para el 2021 la cifra aumento a 44, 402 decesos (IBGE, 2022).

La economía de Maranhão se encuentra integrada en los siguientes sectores: servicios 63,5%; agricultura: 18,6%; industria: 17,9%. Como se mencionó en líneas superiores Maranhão posee una población de más de 6 millones de habitantes y que la agricultura junto a la industria representa en números similares por el orden del 18.6 % hace reflexionar sobre la capacidad de producción de alimentos y como esto incide en la nutrición de la población, existe una fuerte crítica de la orientación de la producción agrícola hacia los monocultivos como la soya, maíz, caña de azúcar, algodón, mandioca, banano, piña, sorgo, entre otros (GOVERNO DO MARANHÃO, 2020).

Las principales carencias en Maranhão son de carácter de infraestructura, presupuestaria y pobreza en general, aunque hay potencialidad y riqueza que puede ser desarrollada (COSTA, NUNES, 2022). Los temas sociales económicos y de salud están conectados pero la educación de las personas también posee un papel preponderante en su capacidad de desarrollo y potencialidad del ser humano. Según datos del IBGE la mayor parte de la fuerza laboral de Maranhão ingresa al mercado laboral de manera informal y el 26% posee educación primaria incompleta o es carente de educación en su totalidad (IBGE, 2022).

Asimismo, un aspecto que incide en la vulnerabilidad alimentaria de Maranhão es el tema educativo, la tasa de analfabetismo en el año 2019 fue de 14.6 a 12.1 y disminuyo a 12.1 % según la Encuesta Nacional por Muestra de Hogares (Penad) (IBGE, 2023), lo cual es muy positivo, pero aun así hay trabajo por hacer ya que Maranhão es uno de los Estados más pobres de Brasil y la educación es un elemento determinante en el desarrollo de las personas y que

facilita la contratación de las personas en empleos, genera un mayor nivel de ingresos y el desarrollo humano.

A lo anterior se suma el impacto de la pandemia de Covid 19, que aumentó la vulnerabilidad social y alimentaria en todo Brasil. Con más de 30 millones de casos diagnosticados, Brasil es el país más afectado por la COVID-19 en América Latina y el Caribe y el tercero del mundo. Al comienzo de la pandemia, alrededor de tres de cada diez brasileños eran pobres y alrededor del 8% vivían en pobreza extrema. Al 16 de Marzo del 2022, La Secretaria de Salud de Maranhão (SES) reportó 420,183 casos y 10, 854 muertes (PINTO, et al, 2023).

La pandemia de Covid-19 en 2020 provocó que las tasas de pobreza aumentaran drásticamente en todo Brasil a medida que disminuía la asistencia gubernamental, haciendo evidente la dependencia de las familias brasileñas del apoyo estatal frente a las malas condiciones del mercado laboral que han afectado a Brasil y al mundo entero. Maranhão no fue la excepción, también se vio afectado por la pandemia y el aumento de los niveles de pobreza y vulnerabilidad social y económica (UNICEF, 2021).

IV. Políticas públicas de Seguridad Alimentaria en Michoacán, México.

Según el informe de situación de pobreza y rezago social del año 2023 Michoacán posee 22% de su población con inseguridad alimentaria (GOBIERNO DE MEXICO, 2023), el Gobierno del Estado ha venido desarrollando diferentes actividades como parte de su política pública para reducir el hambre y la inseguridad alimentaria por lo que en el año 2002, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) acordó con la FAO la implementación del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) como un proyecto piloto en dos regiones del Estado de Michoacán y en 2007 se asignó la primera partida de PESA en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF), (CONEVAL, 2016).

El proyecto PESA fue incluido dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2012-2018, la cual inicialmente comenzó en 400 municipios de todo México en el 2014 se amplió a 1,014 municipios. El objetivo de la cruzada nacional contra el hambre fue crear una estrategia nacional de coordinación de los tres niveles del gobierno (federal, estatal y municipal) así como contrarrestar los diversos problemas que implica una política social fragmentada (duplicidad de acciones, altos costos de coordinación y objetivos que podrían ser diversos). Una de las críticas que se le hacen a la Cruzada nacional contra el hambre es que su nombre establece como objetivo reducir el hambre mientras que su población objetivo es el conjunto de carencias sociales que definen a la pobreza (CONEVAL, 2016, P. 62).

La Cruzada Nacional del Hambre realizada del 2012 al 2016 tiene fuertes argumentos en contra, según los críticos fue un espectáculo creado desde el gobierno nacional y es expresado de la siguiente forma:

Finalmente, la formación mediática de esta política de desarrollo tuvo lugar a partir de la construcción escenográfica de la CNCH en el evento de “primeras acciones”. Los ensayos de la simulación donde se formaron los primeros comités comunitarios y se hizo la entrega de diversos “apoyos” a los pobladores locales, evidenciaron los esfuerzos del gobierno por crear una imagen mediática del “éxito del desarrollo” a la manera que lo plantea Mosse (2005, 2006). Sin embargo, como se observó en el estudio, la ausencia de mecanismos normativos y operativos claros para iniciar la puesta en marcha de la estrategia generó a nivel local una serie de dudas, malestares e incertidumbres sobre las acciones y repercusiones que tendría la CNCH, en medio de una atmósfera donde prevalecía lo que Mathews (2006) denomina el “conocimiento parcial” y la “ignorancia oficial” de la política pública (Mendoza-Solís, 2021, p. 24).

El Estado de Michoacán posee 8 secretarías que tienen como finalidad la lucha contra la pobreza desde un ángulo multidimensional; entre ellas se posee la Secretaria de Desarrollo Económico, la Secretaria de Desarrollo Rural y Agroalimentario, la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, entre otras, las cuales desarrollan el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (ESTADO DE MICHOACÁN, 2015, p. 21) y se ejecutaron en el periodo 2012-2015 la suma de 79, 524 millones, 70 mil 899 pesos y en el periodo 2015-2021 se realizó la ejecución de 82,676 millones, 266 mil 823 pesos en programas o acciones sociales y el combate a la pobreza (NIETO, 2021). De Igual forma el sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que posee gran impacto en el combate a la pobreza, ejecutó en Michoacán del 2016-2018, 2 mil 239 millones 696 mil 866 pesos mexicano, (NIETO, 2021, p. 232), (COSTA, CAMPIDELLI, 2016).

Según el informe de Pobreza y Evaluación de Michoacán 2022, el cual recoge los datos del Inventario Estatal, se realizaron 3 intervenciones de carácter social por parte del Estado en el año 2016 con relación al derecho a la alimentación equivalentes al 10% de todas las acciones del Estado en ese año (que equivalen a 29 especialmente enfocadas en temas de educación, desarrollo económico y salud), y en el año 2018 la gestión estatal se concentró en una acción vinculada al derecho a la alimentación equivalente al 3% del accionar estatal por parte de Michoacán (de las 45 intervenciones estatales especialmente enfocadas en temas de educación, desarrollo económico, salud y vivienda), (CONEVAL, 2022, P. 58-59).

Con relación a la tarjeta sin hambre y el Proyecto LICONSA las evaluaciones determinaron que en el primer caso un alto porcentaje de la población objetivo desconocía dicho programa y en el caso de LICONSA su impacto fue positivo en Michoacán, pero las personas pobres carecían de dinero para comprar leche subvencionada (de bajo costo) o se desconocía

dicho programa, lo cual impacta en la salud, nutrición de las personas especialmente los niños (RIOS-MARÍN, et al, 2022, p.171). El proyecto de los Comedores Comunitarios también tuvo un desempeño menor, pues el 50% de la población objetivo no hizo uso de dicho beneficio (AGUIRRE, 2018), ya que la estrategia de marketing no fue efectiva para que los beneficiarios tuvieran toda la información que les permitiera acceder a dichos programas (AGUIRRE, 2018, p. 266-268).

Según el informe de CONEVAL anteriormente citado en el párrafo que antecede la entidad estatal realiza la observación que el Estado de Michoacán posee un Programa Anual de Evaluación, dando como resultado la no realización de evaluaciones a las políticas y programas de desarrollo social del Estado, lo cual es un problema ya que no lo que no se puede medir los avances y se desconoce el impacto de dichos programas en la sociedad (CONEVAL, 2022, p. 67).

De igual forma la pobreza también es reducida a través de la generación de empleos y como el Estado facilita la regulación del mercado laboral entre otras acciones. Actualmente el Gobierno de México está promoviendo reformas legales para la regulación del empleo formal en Michoacán debido a que hay desorden en la creación de fincas productoras de aguacate y la informalidad de los trabajadores (ENALIMENTOS, 2023). El trabajo informal permite que las personas obtengan menos recursos económicos por el trabajo realizado y menos protección por parte del Estado (seguridad social y protección de derechos laborales), por lo tanto, es muy importante este tipo de acciones pues todas suman para reducir la pobreza y el hambre que son fenómenos multidimensionales (COSTA, TOSAWA, 2021).

La agricultura familiar es un concepto que existe en México desde tiempo atrás pero después de la crisis mundial y de alimentos del 2007 y 2008, se replanteo esta forma de producción agrícola, existen más de 36 conceptos de agricultura familiar pero el consenso está en que la producción agrícola de familias rurales generalmente para la subsistencia y fines comerciales a pequeña escala. Mas del 80% de la producción agrícola de México es producido por la agricultura familiar, pero resulta contradictorio que quienes más producen alimentos poseen niveles de pobreza e inseguridad alimentaria (RAMÍREZ-JUÁREZ, 2022, p. 600).

La importancia de la agricultura familiar en la reducción del hambre es que una de sus características es producir alimentos para sobrevivir y por lo tanto no pasar hambre y la otra característica o función más desarrollada de la agricultura familiar es la producción de alimentos con fines mercantiles insertados dentro de las relaciones de mercado. No se puede omitir que, aunque produzcan alimentos y los comercialicen según el caso estas familias son

pobres pues sus ingresos no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas para estar fuera de la línea de la pobreza según los criterios empelados en México (CONEVAL, 2022, p. 3).

En consonancia con lo antes planteado la Cámara de Diputado de Michoacán aprobó el 17 de mayo del 2023 la ley de Desarrollo Rural Sustentable de Michoacán con la cual se definen los conceptos de agricultura familiar, agricultura orgánica y de autogestión; estableciendo también, entre las funciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la de promover una política pública enfocada en la participación organizada de autoridades en colaboración con las familias de tradición rural para lograr el desarrollo de su economía (LEGISLATURA DE MICHOACÁN, 2023). Lo cual será un instrumento que ayudará a combatir la inseguridad alimentaria y el hambre en Michoacán.

IV.i Políticas públicas de seguridad alimentaria en Maranhão.

El 8% de la pobreza de Brasil está concentrada en el Estado Maranhão (Wan Der Maas, et al, 2022). Lo anterior equivale a una estadística muy grande más de 2 millones de personas en estado de pobreza y hambre. Lo anterior ha llevado al Gobierno de Estado de realizar acciones para combatir la pobreza (Costa y Duarte, 2021) como es la creación de Restaurantes Populares de los cuales existen 130 en todo el Estado, comedores populares y recientemente se ha sumado a la red de seguridad alimentaria promovida desde el Estado el Bancos de Alimentos el cual funcionan acopiando comida en buen estado y entregando a personas registradas CadÚnico, Consejo Estatal de Asistencia Social (CEAS), (Governo de Maranhão).

El programa Bolsa familia que es una política pública de la República Federativa del Brasil vigente desde el año 2003, a través de la ley número n°10.836, de 9 de Enero de 2004, luego en el 2019 convertido en el programa Auxilio Brasil y nuevamente en el 2023 se volvió a reinstalar Bolsa Familia mediante la Ley n° 14.601 del 19 de Junio del 2023 de amplitud en todo Brasil y consiste en la trasferencia de dinero a personas para combatir la pobreza, en Maranhão se ha logrado que 1,200,000 personas sean beneficiadas en 217 municipios, entregándose la suma de R\$. 713,51 por beneficiario, para un total de R\$ 832,9 millones en recursos transferidos (Brasil, 2023), (Costa, 2022).

El Programa Bolsa Familia en el Estado de Maranhão han beneficiado a 1,200,000 personas, lo cual permite se pueda comprar alimentos (UNIVERSIDADFM, 2023), (Valdir, et al., 2019). Lo anterior es un aspecto positivo ya que uno de los elementos de la pobreza multidimensional, lo cual genera uno o más factores de inseguridad alimentaria (Brito, et al., 2020, p.8), pero existen críticas de autores de otros países a este tipo de políticas públicas según expresan generan dependencia e insuficiencia, ya que en lugar de facilitar la generación de

empleo les transfieren dinero a las personas eliminando la posibilidad de la responsabilidad, autosuperación, iniciativa y creatividad de las personas, igual que el sesgo y desestimulo a trabajar (Soria y Palacios, 2014. p.141).

El Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) que es un programa nacional y en Maranhão los resultados son positivos, dicho programa nació en el año 2003 establecido por el artículo 19 de la ley n° 10.696/2003, como parte del Programa Hambre cero con el fin de promover en Brasil la agricultura familiar de forma de impulsar la producción de productos agropecuarios y facilitar el acceso a alimentos a personas en situación de inseguridad alimentaria de forma que el programa se basa en dos etapas: en el momento de producción de alimentos y en la etapa de consumo de alimentos, en vista que el crédito para la agricultura familiar es reducido (Santos, et al., 2020, p. 66-68). En diciembre del 2023 fueron liberados por parte del gobierno federal más de R\$ 5,8 millones en recursos para su utilización el Programa de Adquisición de Alimentos en Maranhão, el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) estatal abarcará 49 municipios, 642 agricultores y 64 unidades receptoras de alimentos (Governo do Maranhão, 2023).

De igual forma existe el Proyecto de Diques Protección que es una iniciativa cuya finalidad persigue desarrollar actividades agrícolas en piscicultura, horticultura, así como la protección de los ecosistemas represando agua dulce para conservarla y para la producción de peces (Governo do Maranhão, 2021). Este proyecto es de suma importancia para la producción de alimento ya que es un estímulo a la producción autóctona, ancestral y promueve el desarrollo de la economía local con un enfoque de desarrollo endógeno, es decir utilizando los recursos locales en vista de que el Estado posee muchos ríos y es costero con el océano Atlántico y posee clima ecuatorial.

V. CONCLUSIONES

El clima y el terreno de Brasil hacen que sea mucho más fácil implementar cualquiera de los criterios de seguridad alimentaria que fortalecerían el progreso contra el hambre que Brasil ha estado logrando durante décadas siguiendo los lineamientos de la FAO. La seguridad alimentaria es una herramienta útil, de bajo costo y eficaz para combatir el hambre y la pobreza en todo el mundo. El Programa de restaurantes populares, de pesca artesanal, bolsa familia y otros del Estado de Maranhão han contribuido positivamente a mejorar la seguridad alimentaria, pero tienen una debilidad: cuando hay un cambio de Gobierno Federal pueden ser eliminadas, por lo que se necesitan ideas y propuestas para mejorar la seguridad alimentaria de forma autónoma sin dependencia de nadie como propone la agricultura familiar.

En México también se han realizado notables avances en la lucha contra la pobreza y el hambre, pero la estructura de combatir el hambre similar a la Brasil se han desarrollado proyectos y programas nacionales y estatales con fuerte componente de la asesoría de FAO y los lineamientos voluntarios, existen autores que expresan sus críticas sobre las políticas públicas alegando ser insuficientes, carentes de un enfoque integral y sistémico (Aguire y Ayvar, 2021). En el Estado de Michoacán han tenido éxitos, pero se necesita que se siga trabajando con enfoque integral, aunque en Michoacán no solo se tiene la pobreza multidimensional, sino que también posee la producción millonaria de Aguacate siendo necesario en estimular la producción de aguacate a pequeña escala (a través de transferencia de tecnología y capacitación) para lograr una alimentación adecuada de las familias empleando la agricultura familiar.

México debe de seguir promoviendo la seguridad alimentaria con el enfoque de la conservación de los mantos acuíferos ya que México es un país donde hay partes del país donde llueve poco, hay desiertos, en cambio Brasil tiene una ventaja incomparable con un clima tropical-ecuatorial y abundante agua durante todo el año lo cual beneficia la producción de alimentos y bajos costos de producción. Se considera que ambos países podrían aprender de la gestión tecnológica de la producción de alimentos e innovaciones (en las dos repúblicas federales) que se han desarrollado según sus realidades.

Para México y Brasil la crisis mundial en la producción de alimentos, la guerra en Ucrania, la inflación mundial, el encarecimiento de los insumos a nivel internacional debe de ser inspiración y razón de fondo para construir sistemas alimentarios y agriculturas más resilientes y adaptables a cualquier crisis que pudiera suceder ya que ambos países poseen el potencial de convertirse en “huertos del mundo” y abastecer al planeta de alimentos en caso de catástrofe mundial.

REFERENCIAS

ALMEIDA Sandra Oliveira de; FROZI, Daniela Sanches. **Derecho humano a una alimentación adecuada: una mirada a la pobreza extrema y la desnutrición infantil a partir del trabajo de Amartya Sen.** Saúde E Sociedade , 32, e220923pt. <https://doi.org/10.1590/S0104-12902023220923pt>. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/sausoc/a/mvQrkMChQNJXPmR3dhh9Fbj/abstract/?lang=pt#>. Acesso em: 24 Out. 2023.

ANDRADE, María José Albán; GUALLO, Mariana Jesús Paca; MEJÍA, Francisco Adriano Gallegos; PEÑAFIEL, Dayanara de los Ángeles Salazar. **Seguridad alimentaria en áreas rurales de la provincia Chimborazo, Ecuador 2022.** Revista Cuba Reumatol vol.24 no.1 La

Habana, Epub2022. Disponível em: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-59962022000100005. Acesso em: 01 Nov. 2023.

AGUIRE, AYVAR. **Incidencia de las Políticas Públicas en la Seguridad Alimentaria de las Zonas Rurales de Morelia, Michoacán.** CIMEXUS, Vol. 16 Núm. 2, Año 2021, Vol. XVI Núm. 2. Disponível em: <https://cimexus.umich.mx/index.php/cimexus/issue/view/25>. Acesso em: 02 Dez. 2023.

BANCO MUNDIAL. **Pobreza, 2023.** Disponível em: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview#1>. Acesso em: 05 Nov. 2023.

BRITO, Andressa Pestana; NUNES, Virgínia Lima; GOMES, Eliziane da Costa Moura da Silva; SOUSA, Adriana Rêgo; PEREIRA, Luciana Pinto Dias; DIAS, Josélia Silva; CHAVES, Wyllyane Rayana Carvalho; ABREU, Janaina Maiana Barbosa. Fatores associados à insegurança alimentar e nutricional em comunidade carente. **Revista Brasileira Promoção a Saúde.** 2020;33:10415. Disponível em: <https://ojs.unifor.br/RBPS/article/view/10415/pdf>. Acesso em: 04 Dez. 2023.

BRASIL. **Constituição da República Federativa do Brasil: texto constitucional promulgado em 5 de outubro de 1988, compilado até a Emenda Constitucional no 110/2021.** – Brasília, DF: Senado Federal, Coordenação de Edições Técnicas, 2021. pp. 17.

CAMPOS, Edwiges Pereira. **Brasil, país da fome: relações entre insegurança alimentar e desigualdades sociais.** Universidade Federal do Pampa, 2022. Disponível em: <https://dspace.unipampa.edu.br/bitstream/riu/8091/1/Edwiges%20Pereira%20Campos%202023.pdf>. Acesso em: 26 Out. 2023.

CONGRESSO BRASILEIRO DE FRUTICULTURA. **O Brasil ocupa a 3ª posição no ranking de produção de frutas no mundo.** Disponível em: <https://cbfruticultura.com.br/o-brasil-e-o-terceiro-maior-produtor-de-frutas-do-mundo/#:~:text=O%20Brasil%20ocupa%20a%203%C2%AA,%2C4%25%20da%20produ%C3%A7%C3%A3o%20internacional>. Acesso em: 30 Out. 2023.

CONEVAL. **Entidades Federativas, Michoacán, Estadísticas de pobreza en Michoacán.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020. Disponível em: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Michoacan/Paginas/principal.aspx>. Acesso em: 19 Nov. 2023.

CONEVAL. **Carencia e Indicadores Sociales de Michoacán.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020. Disponível em: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Michoacan/Paginas/principal.aspx>. Acesso em: 19 Nov. 2023.

CONEVAL. **Balance de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2016.** Disponível em: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Balance-Cruzada-nacional-contra-hambre-2013-2016.pdf>. Acesso em: 04 dez. 2023.

CONEVAL. **POBREZA EN MÉXICO 2022**. Disponível em: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Páginas/Pobreza_2022.aspx. Acesso em: 04 dez. 2023.

COSTA, Ilton Garcia da; NUNES, Giovanni A. . Transparência Ativa no Site de Municípios Pequenos. **Revista Inclusiones - Revista De Humanidades Y Ciencias Sociales**, v. 9, p. 331-352, 2022. Disponível em: <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/issue/view/148>. Acesso em: 20 nov. 2023

COSTA, Ilton Garcia da. Paz e Serviços Públicos. **RJLB - Revista Jurídica Luso-Brasileira**, v. 8, p. 1879-1892, 2022. Disponível em: https://www.cidp.pt/revistas/rjlb/2022/2/2022_02_1879_1892.pdf. Acesso em: 08 dez. 2023

COSTA, Ilton Garcia Da; TOSAWA, Suelyn. **Trabalho, Capitalismo e Globalização: Aspectos Evolutivos do Direito ao Trabalho Digno**. **Argumenta**, v. 34, p. 439-459, 2021. Disponível em: <https://seer.uenp.edu.br/index.php/argumenta/article/view/300>. Acesso em: 12 dez. 2023

COSTA, Ilton Garcia da; DUARTE, Ronaldo S. **Responsabilidade do Estado na Efetivação Dos Direitos Sociais: Uma Perspectiva Pós-Pandemia Através Da Teoria Da Justiça de Rawls**. **Revista Eletrônica Direito e Política**, v. 16, p. 463-483, 2021. Disponível em: <https://periodicos.univali.br/index.php/rdp/article/view/17782>. Acesso em: 11 dez. 2023.

COSTA, Ilton Garcia; CAMPIDELLI, Laisa F. **A Diminuição da Extrema Pobreza, baseada em Políticas Públicas Eficazes e Garantia do Mínimo Existencial**. In: Ilton, Garcia da Costa; Rogério Cangussu Dantas Cachichi, Teofilo Marcelo de Arêa Leão Junior. (Org.). **Paz, Constituição e Políticas Públicas Vol II**. 1ed. Curitiba: Instituto Memória, 2016, v. 1, p. 85-103.

CRUZ-LÓPEZ, Diego Francisco; CAAMAL-CAUICH, Ignacio; PAT-FERNÁNDEZ, Verna Grisel; REZA SALGADO, Juventino. **Competitividad de las exportaciones de aguacate Hass de México en el mercado mundial**. Disponível em: <https://cienciasagricolas.inifap.gob.mx/index.php/agricolas/article/view/2885/5044>. 2022. Acesso em: 19 nov. 2023.

DAUFENBACK, Vanessa; COELHO, Denise Eugenia Pereira; BÓGUS, Cláudia Maria. **Sistemas Alimentares e violações ao Direito Humano à Alimentação Adequada: reflexões sobre a pandemia de covid-19 no Brasil, 2021**. Disponível em: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/san/article/view/8661745/26327>. Acesso em: 24 Out. 2023.

DIAZ-BONILLA, Eugenio. **¿Qué es la Seguridad alimentaria y nutricional y cómo medirla?** Instituto Centroamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), San José, 2023. Disponível em: <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/21407/BVE23039195e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acesso em: 05 Nov. 2023.

ENALIMENTOS. **México prepara plan para regular cultivos de aguacate y formalización laboral en Michoacán**. Disponível em: <https://enalimentos.lat/noticias/7302-mexico-prepara-plan-para-regular-cultivos-de-aguacate-y-formalizacion-laboral-en-michoacan.html>. Acesso em: 03 dez. 2023.

ESTADO DE MICHOACÁN. **Indicadores de la Gobernanza de la Migración a nivel local, 2022.** Disponible em: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DR_CM/IGM_Michoacan_2022.pdf. Acesso em: 01 dez. 2023.

FAO. **Agricultural production statistics 2000–2021.** FAOSTAT ANALYTICAL BRIEF 60, ISSN 2709-0078. Disponible em: <https://www.fao.org/3/cc3751en/cc3751en.pdf>. Acesso em: 01 Nov. 2023.

FAO. **Conceptos Básicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Seguridad Alimentaria Nutricional, Conceptos Básicos.** 3ra Edición, Componente de Coordinación Regional Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Centroamérica Proyecto Food Facility Honduras, 2011. Disponible em: <https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>. Acesso em: 30 out. 2023.

FAO. **Conceptos Básicos. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica, 2015.** Disponible em: <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/en/>. Acesso em: 30 Out. 2023.

FAO. **Directrices Voluntarias, en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, 2005.** Disponible em: <https://www.fao.org/3/y7937s/y7937s00.pdf>. Acesso em: 31 out. 2023.

FAO. **Directrices voluntarias para políticas agroambientales en América Latina y el Caribe.** Disponible em: <https://www.fao.org/3/i5462s/i5462s.pdf>. Acesso em: 30 Out. 2023.

FAO, OPS, WFP y UNICEF. **Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe, 2019.** Disponible em: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51685/9789251319581FAO_spa.pdf. Acesso em: 27 out. 2023.

FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF. 2023. América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2023: Estadísticas y tendencias. Santiago. doi.org/10.4060/cc8514es. Disponible em: <https://www.fao.org/3/cc8514es/cc8514es.pdf>. Acesso em: 27 out. 2023.

GARCIA da COSTA, Ilton; DUARTE, Ronaldo S. . Rios Abundantes, Cidadãos Brasileiros Sem Acesso à Água: O Novo Marco Legal de Saneamento como Instrumento de Eliminação dos Abismos Sociais. **Polifonia Revista Internacional da Academia Paulista de Direito**, v. 11, p. 130-150, 2023.

GEORGETOWN UNIVERSITY. **Cámara de los diputados, 1917.** Disponible em: <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Mexico/Leyes/constitucion.pdf>. Acesso em: 29 Out. 2023

GOBIERNO DE MEXICO. **México: Primer productor mundial de aguacate.** Disponible em: <https://www.gob.mx/senasica/articulos/mexico-primer-productor-mundial-de-aguacate?idiom=es/#:~:text=Michoac%C3%A1n%20concentra%2084.9%20por%20ciento,%20Nayarit%20Morelos%20y%20Guerrero>. Acesso em: 19 Nov. 2023.

GOBIERNO DE MEXICO. **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023**, Michoacán de Ocampo. Disponível em: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>. Acesso em: 02 Dez. 2023.

GOBIERNO DE MÉXICO. **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023**. Disponível em: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791855/15Mexico23.pdf>. Acesso em: 11 Nov. 2023.

GONÇALVES, JR dos S.; ALBUQUERQUE, Florida; ROSÁRIO, LCV do; ARAUJO, MN; WAQUIM, SJB; SANTANA, TCFS de; SOUSA, JC de S.; TORRES, MAO. **Perfil epidemiológico e clínico da Hanseníase no estado do Maranhão no período de 2008 a 2017/ Perfil epidemiológico y clínica de lepra en el estado de Maranhão en el período de 2008 a 2017**. Revista Brasileira de Revisión de la Salud , [S. l.], v.4, n. 4, pág. 14015–17027. DOI: 10.34119/bjhrv4n4-207, 2021. Disponível em: <https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BJHR/article/view/34253>. Acesso em: 30 nov. 2023.

GOVERNO DO MARANHÃO. **Maranhão registrou 7,3 mil casos prováveis de dengue em 2022; saiba como prevenir**. Disponível em: <https://www.gov.br/saude/pt-br/assuntos/noticias-para-os-estados/maranhao/2023/janeiro/maranhao-registrou-7-3-mil-casos-provaveis-de-dengue-em-2022-saiba-como-prevenir>. Acesso em: 30 nov. 2023.

GOVERNO DO MARANHÃO. **Governador Brandão apresenta a maior rede de Restaurantes Populares da América Latina durante visita de ministros ao Maranhão**. Disponível: <https://www.ma.gov.br/noticias/governador-brandao-apresenta-a-maior-rede-de-restaurantes-populares-da-america-latina-durante-visita-de-ministros-ao-maranhao>. Acesso em: 01 dez. 2023.

GOVERNO DO MARANHÃO. **Perfil da Agropecuária Maranhense**. Secretaria de Estado da Agricultura, Pecuária e Pesca – SAGRIMA. Disponível em: <https://sigite.sagrma.ma.gov.br/wp-content/uploads/2021/05/PERFIL-DA-AGROPECU%C3%81RIA-2020.pdf>. Acesso em: 01 Dez. 2023.

IBGE. **Censo 2022**. Disponível em: <https://cidades.ibge.gov.br/brasil/ma/panorama>. Acesso em: 30. Nov. 2023.

IBGE. **Educação**. Disponível em: <https://cidades.ibge.gov.br/brasil/ma/panorama>. Acesso em: 01 Dez. 2023.

IBGE. **Trabalho e Rendimento**. Disponível em: <https://cidades.ibge.gov.br/brasil/ma/panorama>. Acesso em: 30. Nov. 2023.

IBGE. **Pesquisa, saúde, número de óbitos**. Disponível em: <https://cidades.ibge.gov.br/brasil/ma/pesquisa/45/95341>. Acesso em: 01. Dez. 2023.

IBGE. **Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua PNAD Contínua Indicadores mensais produzidos com informações do 1º trimestre de 2023**. Disponível em: <https://static.poder360.com.br/2023/05/pnad-terceiro-trimestre.pdf>. Acesso em: 01 Dez.

2023. INEGI. **Censo de Población y Vivienda 2020**. Disponível em: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/>. Acesso em: 19 nov. 2023.

INEGI. **Población en situación de pobreza por entidad federativa según grado, 2018, 2020 y 2022**. Disponível em: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_15_9954f9c6-9512-40c5-9cbf-1b2ce96283e4&idrt=54&opc=t. Acesso em: 01 dez. 2023.

LEGISLATURA DE MICHOACAN. **Ley de Desarrollo Rural Sustentable, 2019**. Disponível em: <https://www.cmdrs.gob.mx/sites/default/files/cmdrs/sesion/2019/05/15/1801/materiales/4-ldrs-analisiscederssa.pdf>. Acesso em: 29 nov. 2023.

MENDOZA-SOLÍS, Yeri Paulina. **La Cruzada Nacional contra el Hambre: El surgimiento mediático de una política de desarrollo sexenal**. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional Volumen 31, Número 58. 2021. Disponível em: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91692021000200105. Acesso em: 03 dez. 2023.

MINISTÉRIO DA SAÚDE. **Maranhão registrou mais de 2,1 mil casos de hanseníase em 2022**. Disponível em: <https://www.gov.br/saude/pt-br/assuntos/noticias-para-os-estados/maranhao/2023/janeiro/maranhao-registrou-mais-de-2-1-mil-casos-de-hanseníase-em-2022>. Acesso em: 30 Nov. 2023.

NACIONES UNIDAS. **Declaración Universal de Derecho Humanos**. Nueva York, 1948. 8 p.

NACIONES UNIDAS. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966**. Disponível em: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>. Acesso em: 24 Out. 2023.

NASCIMENTO, Welton Paulo do. **A expansão de objetos técnico-científicos-informacionais na fruticultura irrigada do Nordeste semiárido brasileiro e a sujeição da terra camponesa**. Universidade Federal do Rio Grande do Norte – UFRN, Natal, 2023. Disponível em: https://repositorio.ufrn.br/bitstream/123456789/56772/1/Expansaoobjetostecnico_Nascimento_2023.pdf. Acesso em: 30 out. 2023.

NIETO, Roger Contreras. **Análisis de las Políticas Sociales del Gobierno de Michoacán para el Combate a la pobreza**. Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo. Disponível em: http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/3638. Acesso em: 03 dez. 2023.

NIETO, Roger Contreras. **Análisis de las Políticas Sociales del Gobierno de Michoacán para el Combate a la pobreza**. Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo. Disponível em: http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/3638. Acesso em: 04 dez. 2023.

OEA. **Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José - (B32)**. Departamento de Derecho Internacional, Organización de Estados Americanos. 1968, pp. 22. Acceso em: 24 Out. 2023.

PNUD. **25 países redujeron a la mitad la pobreza multidimensional en un periodo de 15 años, aunque todavía hay 1.100 millones de personas en situación de pobreza**. Disponível em: <https://www.undp.org/es/comunicados-de-prensa/25-paises-redujeron-la-mitad-la-pobreza-multidimensional-en-un-periodo-de-15-anos-aunque-todavia-hay-1100-millones-de-personas>. Acesso em: 02 Nov. 2023.

PINTO, João Amadeu Lima; NUNES, Sheila Elke Araújo; BELFORT, Márcia Guelma Santos; PEREIRA, Keise Adrielle Santos. **Carga de enfermedad atribuible a la Covid-19 en Maranhão**. Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento. Año. 08, Ed. 06, Vol. 03, pp. 17-34. Junio de 2023. ISSN: 2448-0959. DOI: 10.32749/nucleodoconhecimento.com.br/salud/carga-de-enfermedad. Disponível em: <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/salud/carga-de-enfermedad>. Acesso em: 01 Dez. 2023.

RAMIREZ-JUAREZ, Javier. **Seguridad alimentaria y la agricultura familiar en México**. Rev. Mex. Cienc. Agríc, Texcoco, v. 13, n. 3, p. 553-565, mayo 2022. Disponível em: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342022000300553&lng=es&nrm=iso. Acesso em: 05 dez. 2023.

REDE PENSSAN. II VIGISAN **Inquérito Nacional sobre Insegurança Alimentar no Contexto da Pandemia da Covid-19 no Brasil, 2023**. Disponível em: <https://www12.senado.leg.br/noticias/arquivos/2022/10/14/olheestados-diagramacao-v4-r01-1-14-09-2022.pdf>. Acesso em: 24 de Out. 2023.

REDE PENSSAN. II VIGISAN Inquérito Nacional sobre Insegurança Alimentar no Contexto da Pandemia da Covid-19 no Brasil, 2023. Disponível em: <https://www12.senado.leg.br/noticias/arquivos/2022/10/14/olheestados-diagramacao-v4-r01-1-14-09-2022.pdf>. Acesso em: 24 de Out. 2023.

RIOS-MARÍN, Leidy Juliet; CHAMS-CHAMS, Linda María; VALENCIA-JIMÉNEZ, Nydia Nina; HOYOS-MORALES, Lilliam Segundo; DÍAZ-DURANGO, Margarita Maria. **Seguridad alimentaria y estado nutricional en niños vinculados a centros de desarrollo infantil**. Hacia Promoc. Salud. 27(2): 161-173. DOI: 10.17151/hpsal.2022.27.2.12. 2022. Disponível em: <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v27n2/0121-7577-hpsal-27-02-161.pdf>. Acesso em: 05 Out. 2023.

ROJO, Ana Gabriela Fierro. **La guerra contra el narcotráfico en México, ¿un conflicto armado no internacional no reconocido?** Foro int vol. 60 no. 4, Ciudad de México, 2020. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i4.2628>. 2021. Disponível em: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2020000401415. Acesso em: 19 nov. 2023.

SANTOS, Itaán Pastor; CARNEIRO, Marcelo Sampaio; MATTOS, José Sampaio; FURTADO, Carlos Augusto. **LA AGRICULTURA FAMILIAR EN MARANHÃO: BREVE ANÁLISIS DEL CENSO AGRÍCOLA DE 2017**. Revista Econômica do Nordeste, [S. l.], v. 51, n. Suplemento especial, pág. 55–70, 2020. DOI: 10.61673/ren.2020.1262. Disponible en: <https://www.bnb.gov.br/revista/ren/article/view/1262>. Acesso em: 01 dez. 2023.

SESAN. **Aprendiendo Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Comunidad**. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN- Guatemala, 2012. Disponível em: https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/cedesan/Manual_desnutricion_02.pdf. Acesso em: 05 Nov. 2023.

SALAMA, P; DESTREMAU, B. **O tamanho da pobreza: economia política da distribuição de renda**. Petrópolis: Ed. Garamond, 2001.

SALAS, Renato Alfaro; GONZÁLEZ, Juan Gabino Becerril; SOBERÓN, José Antonio Mora. **Remesas internacionales y pobreza: estudios de caso en Michoacán y Oaxaca**. Análisis Económico, vol. XXXIV, núm. 85, ISSN: 2448-6655. 2019. pp. 143-168. Disponível em: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ane/v34n85/2448-6655-ane-34-85-143.pdf>. Acesso em: 19 Nov. 2023.

SCHEMBRI, Angela Peña. **El derecho humano a la alimentación adecuada**. Revista Nova et Vetera. Universidad del Rosario. Disponível em: <https://urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/columnistas/el-derecho-humano-a-la-alimentacion-adecuada>. Acesso em: 28 Out. 2023.

SEM, Amartya. **What do we want from a theory of justice?** The Journal of Philosophy, vol. 103, Nº 5. 2006. Disponível em: <https://www.jstor.org/stable/i20619934>. Acesso em: 02 nov. 2023.

Soria, Graciela Sánchez; Palacio, Víctor Herminio Muñoz. **El escenario actual de la alimentación en México**. Disponível em: <https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/fass/article/download/16223/11759>. Acesso em: 01 nov. 2023.

STATISTA. **Valor de las exportaciones de aguacate de México desde 2015 a 2021. 2021**. Disponível em: <https://es.statista.com/estadisticas/1092245/aguacate-valor-exportaciones-mexico/>. Acesso em: 19 nov. 2023.

UNICEF. **Relatório final de São Luís UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2021**. Disponível em: <https://www.unicef.org/brazil/media/25911/file>. Acesso em: 29 Nov. 2023.

UNIVERSIDADFM. **Maranhão tiene 1 millón 200 mil beneficiarios de bolsa família, 2023**. Disponível em: <http://www.universidadfm.ufma.br/noticias/geral/maranhao-tem-1-milhao-e-200-mil-beneficiarios-do-bolsa-familia/>. Acesso em: 03 dez. 2023.

VALDIR, Serafim Jr; GRANDI, Adriana Maria De; BESEN, Fabiola Graciele. **Políticas públicas municipais para o desenvolvimento rural e agricultura familiar em municípios**

da costa oeste Paranaense. Revista Orbis Latina, vol.9, nº 2, Foz do Iguaçu/PR, 2019. Disponível em: <https://revistas.unila.edu.br/index.php/orbis>. Acesso em: 06 Nov. 2023.

WAN DER MAAS, Lucas; MATOS LARA DE ASSIS, Lívia; TOMÁS, María Carolina; FERNANDO BRAGA CARVALHO, Paulo; OLIVEIRA VILAÇA, Tiago; DE LIRA, Ana Elise. Pobreza en Maranhão: un análisis desde la perspectiva multidimensional. **Sociedad y Estado**, [S. l.], v. 37, núm. 02, pág. 407–433, 2022. DOI: 10.1590/s0102-6992-202237020002. Disponível em: <https://periodicos.unb.br/index.php/sociedade/article/view/37496>. Acesso em: 03 dez.2023.

YAGÜE. La Seguridad Alimentaria y Nutricional: Factores y Metodologías. Universidad Complutense de Madrid, 2023. Disponível em: https://oa.upm.es/72857/3/TFM_MANUEL_YAGUE_LUCAS.pdf. Acesso em: 01 Nov. 2023.